

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

411

MADRID NÚMERO 36

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Rosa María Donaire Donaire, doña Beatriz Díaz González, doña Raquel Gonzalo Sierra, doña Nuria Sánchez Ureña, doña Mónica Casero del Valle, doña María Pilar Sánchez Ureña, doña María Luisa Sánchez Sousa, doña Ana Belén Hernández Guillén, doña Montserrat Carrasco Salcedo, doña Esperanza García Verde, doña Sonia Martínez Rey y doña Ana Herrera Ortiz, contra “Lavindmar, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 821 de 2010, se ha acordado citar a “Lavindmar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre de 2010, a las nueve cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Lavindmar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.642/10)